

REF.: DETERMINA BENEFICIARIOS DE LA POSTULACIÓN AL CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE TRABAJOS DF TITULACIÓN PARA CARRERAS DE PREGRADO Y POSTGRADO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

DECRETO	EXENTO	Νo	0340 / 2021
	EXERTO	, ,	/

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento Nº 0165/2021 de Rectoría, se aprobaron las Bases Generales para la Postulación al Concurso de Financiamiento de Trabajos de Titulación para carreras de Pregrado y Postgrado, de la Dirección General de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Acta de selección del Concurso de Financiamiento de Trabajos de Titulación para carreras de Pregrado y Postgrado, de la Dirección General de Vinculación.

3. Memorándum N° 19/2021, del Secretario Ejecutivo de la Dirección General de Vinculación con el Medio a Asesoría Jurídica.

4. Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2021, de la Dirección General de Vinculación con el Medio a Asesoría Jurídica.

5. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. Nº 2 de 1986 y Decreto Supremo Nº 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento Nº 0165/2021 de esta Rectoría.

<u>DECRETO</u>:

1. **DETERMÍNESE** a los siguientes alumnos como beneficiarios de la Postulación al Concurso de Financiamiento de Trabajos de Titulación para carreras de Pregrado y Postgrado, de la Dirección General de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación:



Decreto Exento Nº 0340/2021. P.2

Grupo 1: "Sentipensar de las Organizaciones Socioambientales Desde y Para los Territorios: Participación y Acción Política en Espacios Naturales de Quilpué y Villa Alemana, Región de Valparaíso".

Responsable de equipo	Puntaje	Monto asignado
Octavio Aranda	23 puntos	\$200.000

Grupo 2: "Propuesta de territorialización para el fortalecimiento del tejido social.

Caso: Unidad Vecinal N°5, Cerro Rodelillo, comuna de Valparaíso, provincia y región de Valparaíso".

Responsable de equipo	Puntaje	Monto asignado
Erick Torres	22 puntos	\$200.000

Grupo 3: "Programa de actividad física aeróbico y de fuerza muscular de alta intensidad aplicado en clases de educación física, sobre la condición física autoreportada en escolares".

Responsable de equipo	Puntaje	Monto asignado
Felipe Sepúlveda	22 puntos	\$200.000

Grupo 4: "Relación entre las variables estado anímico, calidad de vida y aspectos motores en personas con Discapacidad visual que practican Goalball en la Quinta región durante el periodo de Pandemia en el año 2021: Estudio mixto".

Responsable de equipo	Puntaje	Monto asignado
Camila González	22 puntos	\$200.000

Grupo 5: "Reverdecer en Biodiversidad".

Responsable de equipo	Puntaje	Monto asignado
Juliana Collao	21 puntos	\$200.000

Grupo 6: "Efectividad de una intervención combinada de ejercicio terapéutico y Método Wim Hof en bomberos de la comuna de Valparaíso que padecen dolor crónico".

Responsable de equipo	Puntaje	Monto asignado
Carla Guajardo	19,5 puntos	\$200.000

Grupo 7: "Programa de Entrenamiento Físico Remoto para disminuir Factores de Riesgo en personas con sobre peso u obesidad e inactivas físicamente en tiempos de pandemia".

Responsable de equipo	Puntaje	Monto asignado
Francisco Sánchez	19,5	\$200.000



Decreto Exento Nº 0340/2021. P.3

2. El monto de financiamiento se entregará en dos cuotas. La primera de ellas corresponderá al 50% del monto total solicitado, condicionada a la entrega del primer informe de avance, hasta diseño metodológico, consignado en las bases. La segunda cuota corresponderá al 50% restante y será llevará a cabo contra entrega del Ensayo Final (anexo 5).

, , ,

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Auditoría Interna
Administración y Finanzas
Presupuesto
Tesorería
Contabilidad
DGVM
Oficinas de la Universidad
Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/pzb.

PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANÇO Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO, email=patricio:Sanhueza@upla.cl Fecha: 2021.06.02 23:58:54 -04'00'

PATRICIO SANHUEZA VIVANCO RECTOR